



CIRCULAR 50/2015

CONVOCATORIA A TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES ASOCIADOS A LA FEMP

Madrid, 14 de julio de 2015

La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión celebrada el 14 de julio, ha adoptado **el acuerdo de convocar el XI Pleno de la FEMP**, que tendrá lugar en Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid (Campo de las Naciones, Avda. de la Capital de España, 7) el día **19 de septiembre de 2015**.

Conforme a los Estatutos de la FEMP, la Junta de Gobierno ha aprobado el Orden del Día del XI Pleno (que acompaña esta Circular) y las Comisiones que se constituirán en la misma, así como los plazos de inscripción y delegación de voto.

Con objeto de facilitar el desarrollo del XI Pleno, es importante destacar que los **plazos a cumplir** serán los siguientes:

- El plazo de presentación de las enmiendas por parte de los socios concluirá a las **24 horas del próximo 13 de agosto de 2015**. Las enmiendas se podrán formular por correo electrónico, en la dirección: enmiendas.resoluciones@femp.es; por fax (913655482) o por correo administrativo. En todo caso, **la enmienda deberá venir firmada por el Alcalde/Presidente de la Entidad Local y llevar el correspondiente sello de la misma**.
- El plazo de inscripción finalizará a las **24 horas del próximo día 7 de septiembre de 2015**.
- El plazo de delegación de voto, a las **24 horas del día 14 de septiembre**.

La inscripción y la delegación se podrán formular por correo electrónico, en la dirección: pleno@femp.es; por fax (913655482) o por correo administrativo. **La inscripción y la delegación deberá venir firmada por el Alcalde/Presidente de la Entidad Local y llevar el correspondiente sello de la misma**. Sin estos datos no se podrá admitir ni la inscripción, ni la delegación de la Entidad Local.

Todo ello conforme el procedimiento que se adjunta con la hoja de inscripción y de delegación de voto que aparecen en las páginas siguientes.

Le trasladamos la información que consideramos de interés para la participación del mayor número de representantes de los Gobiernos Locales en el Pleno: Estatutos, Reglamento del Pleno y de Régimen Interior, Resoluciones, así como la dirección para consulta en la página web del Pleno:

<http://www.pleno.femp.es>

Con el fin de facilitar el proceso de **acreditaciones**, éstas **podrán ser retiradas con antelación el día 18 de septiembre, en horario de 9:00 a 20:00 horas, en la sede de la FEMP** (Calle Nuncio, 8 de Madrid).

La Secretaría General de la FEMP está a disposición de todos los Asociados para la ampliación o aclaración de esta información.

Un cordial saludo,

Íñigo de la Serna Hernáiz
Presidente

ORDEN DEL DÍA

Viernes 18 de septiembre

09,00–20,00 horas. Entrega de credenciales y documentación
Sede de la FEMP
Calle Nuncio, 8. MADRID

Sábado 19 de septiembre

08,00–9,00 horas. Entrega de credenciales y documentación
Palacio Municipal de Congresos de Madrid
Avda. Capital de España, 7
Campo de las Naciones - MADRID

10,00 horas. Sesión de Apertura
Intervención del Presidente de la FEMP
Intervención de Autoridades del Gobierno

11,00 horas. Elección de las Mesas del Pleno y de las Comisiones de Trabajo
(Economía y Administración Local; Cohesión Social;
Sostenibilidad y Territorio; Estatutos.)

12,00 horas. Debate en las Comisiones de las Propuestas de Resolución

14,00 horas. Fin de la sesión de mañana

16,00 horas. Aprobación en Plenario de las Propuestas de Resolución

16,30 horas. Apertura del plazo para la presentación de Candidaturas.

17,00 horas. Fin de la aprobación en el Plenario de las Propuestas de
Resolución y del plazo para la presentación de candidaturas

17,30 horas. Defensa de las candidaturas presentadas

18,00 horas. Votaciones. Elección de los órganos de Gobierno de la FEMP

19,00 horas Sesión de Clausura
Intervención del Presidente electo de la FEMP

19,30 horas. Fin del XI Pleno

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

ENTIDAD LOCAL:

NOMBRE Y APELLIDOS:

CARGO

PARTIDO POLÍTICO

TELÉFONO

FAX

E-MAIL

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

DELEGADO

OBSERVADOR AFILIADO

OBSERVADOR NO AFILIADO

MESA DE TRABAJO

(Indicar el código de las seleccionadas en orden preferente. Ver relación)

01	Economía y Administración Local
02	Cohesión Social
03	Sostenibilidad y territorio

CÓDIGO

1º	
2º	
3º	

En

a

de

de 2015

Firma y sello

DELEGACIÓN DE VOTO

D. / Dña.

Alcalde/sa – Presidente/a de

provincia de _____, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 23 de los Estatutos de la FEMP, y en los artículos 5 y 6 de su Reglamento del Pleno, DELEGA su voto a los efectos del XI Pleno de la FEMP, en

D./Dña.

(Cargo)

(Entidad Local)

(Provincia)

En, _____ a _____ de _____ de 2015

Firma y sello

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS A LAS RESOLUCIONES DEL XI PLENO DE LA FEMP

Entidad Local:

Provincia:

Enmendante:

A la mesa:

TIPO DE ENMIENDA Adición Modificación Supresión

A la resolución:

Al párrafo:

A la línea:

TEXTO ACTUAL:

TEXTO RESULTANTE TRAS LA ADICIÓN O MODIFICACIÓN:

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

En _____ a _____ de _____ 2015

Firma y sello Alcalde / Presidente